



Nombre del Trámite o Servicio		
CAMBIO DE DOMICILIO DEL PERMISO DE ALCOHOLES		
Dependencia o Entidad		
SECRETARIA DE FINANZAS		
Descripción	CONSISTE CUANDO EL CONTRIBUYENTE SOLICITA EL CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LA MISMA CIUDAD O DE UN MUNICIPIO A OTRO.	
Requisitos	1.- SOLICITUD ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS 2.- ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL 3.- CROQUIS DE UBICACIÓN 4.- PERMISO VIGENTE 5.- CREDENCIAL DE ELECTOR 6.- CONSTANCIA DE NO ADEUDO 7.- COMPROBANTE DE DOMICILIO 8.- TENER EN PROPIEDAD O DERECHO EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EFECTUAR LA ACTIVIDAD Y QUE NO TENGA ACCESO O COMUNICACIÓN CON CASA HABITACIÓN.	
Guías de llenado	NINGUNA.	
Observaciones	*LOS REQUISITOS SOLICITADOS DEBERÁ PRESENTARLOS EN ORIGINAL Y TRES COPIAS. *UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN ACUDIR A LAS OFICINAS DE ESTE DEPARTAMENTO, DENTRO DE LOS 15 A 20 DIAS PARA INFORMARLE EL RESULTADO.	
Sugerencias y Quejas	TELÉFONO: (01 311) 2 12 75 33.	
Lugar del Trámite	<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="flex: 1;"> <p>DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES; ZACATECAS NO.23 NORTE, ZONA CENTRO. C.P. 63000 TEPIC, NAYARIT.</p> </div> <div style="flex: 2; text-align: center;"> </div> </div>	
Horario de atención	Duración del trámite	Costo
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS	DE 20 A 30 MINUTOS.	\$ 1,039.50
Tiempo estimado de respuesta	Formato a llenar	
DE 15 A 20 DIAS.	NINGUNO	